

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

NFORME 021/CSNP/SO/09-07-2026

**QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS
NORMATIVOS PLURICULTURALES, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA
RECIBIDA DURANTE EL PERIODO DEL 13 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2026**

Con fundamento en el artículo 40, fracción IX y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se informa a las y los integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, respecto de la correspondencia recibida en relación con los diversos temas a los que se da seguimiento:

1. El 16 de junio de 2026, a través de oficialía de partes se recibió la solicitud de reprogramación de concurso de oratoria en lengua me'pjaꝤ, dirigido a las personas titulares de diversas instituciones, signado por la galardonada del premio al mérito juvenil 2025, mediante el cual solicitó una reunión de trabajo con las instituciones, con el fin de generar una estrategia integral orientada al rescate, fortalecimiento y revalorización de la lengua me'pjaꝤ.
2. El 21 de junio de 2026, a través de oficialía de partes se recibió el escrito dirigido a la consejera presidenta de este Instituto Electoral, signado por las autoridades comunitarias del municipio de Ayutla de los Libres, mediante el cual solicitaron la integración de representante y suplente ante el Consejo Distrital Electoral 14, con sede en Ayutla de los Libres, Guerrero.
3. El 29 de junio de 2026, a través de oficialía de partes se recibió el escrito signado por la presidenta y el secretario de la Comisión para la Elección, integración e Instalación del Gobierno Municipal de Ñuu Savi, Guerrero, dirigido a la consejera presidenta de este Instituto Electoral, mediante el cual solicitaron una reunión virtual a celebrarse el día 30 de junio de la presente anualidad, con la finalidad de que se atendieran algunas dudas respecto de las actividades que realizan para la actualización de los Lineamientos para el Proceso Electivo.
4. El 30 de junio de 2026, la Dirección Ejecutiva y Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, sostuvieron una reunión de trabajo con la Comisión de Elección de Ñuu Savi, en la que se atendieron dudas relacionadas con las actividades a desarrollar, el tiempo con el que cuenta, el procedimiento que deben seguir para la actualización de sus Lineamientos y la coordinación que pueden tener con el Ayuntamiento Municipal, así como el asesoramiento y seguimiento que este Instituto Electoral puede continuar brindando.
5. El 06 de julio de 2026, a través de la Oficialía de Partes, se recibió el escrito dirigido a la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, signado por la ciudadanía integrante de la Comisión para la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal de Ñu Savi, Guerrero, mediante el cual remitieron el plan de trabajo.
6. El 06 de julio de 2026, a través de oficialía de partes se recibió el escrito signado por el comisario de Ojo de Agua, Las Salinas, dirigido a la consejera presidenta de este Instituto Electoral, mediante el cual solicitó que no se excluya la población indígena asentada en el municipio de Copala en el procedimiento de designación de las representaciones indígenas ante el Consejo General y en los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero; ello,

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

porque señala que en su comunidad existe una presencia importante de personas de origen amuzgo, asimismo, en otras localidades del municipio, con lo cual considera es necesario garantizar la igualdad de derechos.

7. El 6 de julio se recibió a través del correo electrónico de la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales el Oficio número **SG/CDPIM/0747/2026**, signado por el Mtro. Juan Campos Romero, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se hace del conocimiento la solicitud presentada por la C. Guillermina Solano Rojas, en su carácter de integrante de comunidades indígenas del estado de Guerrero, dirigida a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Lic. Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que expone su situación jurídica.

Derivado de lo anterior, la Dirección y Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales se encuentran realizando un análisis de la solicitud, a efecto de preparar la propuesta de respuesta. Por lo que, se informará oportunamente a esta Comisión respecto de la atención que se tenga a bien brindar a dicha petición.

8. El 8 de julio del año en curso, se recibió a través de Oficialía de Partes el escrito que suscribe el C. Hildeberto Salinas Mariche, Presidente Municipal de Cuajinicuilapa, Guerrero, a través del cual solicita a este Instituto Electoral una opinión y pronunciamiento respecto de la procedencia de celebrar una nueva elección de Comisario Municipal en la localidad de El Terrero, municipio de Cuajinicuilapa, señalando que ya se realizó una elección "de conformidad con las disposiciones y lineamientos emitidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero", sin embargo, señalan que la asamblea general de dicha localidad "manifestó de manera expresa su inconformidad con el proceso electoral realizado, al considerar que éste no se desarrolló de acuerdo con los usos y costumbres que históricamente han regido la elección de sus autoridades comunitarias".

Lo que se informa a esta Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, a 09 de julio de 2026.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

C. ZENAILO ORTIZ AÑORVE